

RESOLUCIÓN N° 3719 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

18 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32111, de fecha 04 de Octubre de 2019;
2. Declaración de Inicio de Actividades para Personas Jurídicas o Entidades, que indica Inicio de Actividades, de fecha 02 de Mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : PURISIMA N° 168 EX 164-168  
NOMBRE : BORA SPA  
RUT : 77.006.737-5  
GIRO : PLAYA DE ESTACIONAMIENTO  
ROL S.I.I. : 281-43  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



VALERIA GUTIÉRREZ LÓPEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/VGL/KMM/jam  
07/10/2019